#### SÓLO PARA SER USADO COMO BORRADOR

# Guía PAGO FÁCIL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO



EN CASO DE RECTIFICATORIA: PODRÁ MODIFICAR LOS INGRESOS Y LAS COMPRAS DE MES, PARA LO CUAL DEBERÁ LLENAR TODOS LOS DATOS DE ESTA GUÍA.

Florez Mercado

NÚMERO RUC			1 1			Contadores
PERÍODO TRIBUTARIO		Mes Año	I	¿ES LA PRIMERA VEZ QUE DEC (Marque d	LARA PARA ESTE PERÍO con X según correspor	DO? nda)
TOTAL INGRESOS BRUTOS DEL MES (1)			.00	De haber marcado NO de	SI NO eberá proporcionar	la información de la
TOTAL COMPRAS DEL MES (2)			69.	compensación de las Percepciones del IGV y/o de los pagos efectuados en la declaración original que se esta rectificando.		
CATEGORÍA		(Ver TABL al reverso)	A	COMPENSACIÓN Y/O PAGOS EFECTUADOS		.00
MONTO A COMPENSAR POR PERCEPCIONES DE IGV QUE LE HUBIESEN EFECTUADO	(3)	USA	.00	IMPORTANTE: Si es:	tá presentando consignar los mor	una declaración
IMPORTE A PAGAR (4) (Ver tablas al reverso)		SH	.00	y/o los pagos efectuados		•

#### IMPORTANTE:

- (1) Este importe se obtendrá de la suma de los comprobantes de pago emitidos durante el período tributario a declarar.
- (2) Este importe se obtiene de la suma de todas sus compras del período tributario a declarar.
- (3) Consigne información solo si le hubiesen efectuado Percepciones de IGV y opte por compensarlas. El monto máximo que puede compensar es el monto de la cuota (incluye intereses moratorio, sólo si corresponde).
- (4) Si el pago lo esta realizando fuera del plazo, incluya en el IMPORTE A PAGAR los intereses mo

los intereses moratorios correspondientes.

# **VER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

#### **INSTRUCCIONES:**

USTED DEBERÁ VERIFICAR ESTA TABLA Y UBICARSE EN LA CATEGORÍA QUE LE CORRESPONDE:

	TABLA DE PAI		
CATEGORÍA	TOTAL DE INGRESOS MENSUALES (hasta S/)	TOTAL DE COMPRAS MENSUALES (hasta S/)	CUOTA MENSUAL (S/)
1	5,000	5,000	20
2	8,000	8,000	50

## ¿CÓMO ME INCORPORO AL NUEVO RUS? Deberá cumplir con lo siguiente:

1. Con la inscripción en el RUC.

- 2. Si viene de otro Régimen (Régimen General, Régimen Especial de Renta o Régimen MYPE Tributario):
  - Con la declaración y pago de tributario de enero, dentro de la fecha de vencimiento.
  - Haber dado de baja sus comprobantes que den derecho a crédito fiscal y sus establecimiementos como máximo hasta diciembre del ejerantierior.

# ¿QUÉ CATEGORÍA ME CORRESPONDE?

- De acuerdo al mayor valor de sus ingresos o leompras corresponde la categoría que se muestra en la tabla de parámetros
- Efectúe el pago de la cuota de acuerdo a la categoría que le corresponda, a través de los siguientes canales:
- Presencial: En Bancos y Agentes
- Virtual o Internet: www.sunat.gob.pe SUNAT Operaciones en Línea
- Dinero electrónico: BIM En su teléfono celular \*838#

Central de Consulta **©**-801-12-100 (desde teléfonos fijos, al costo de una llamada local) (01) 315-0730 (desde celulares) www.sunat.gob.pe